

HECHO ESENCIAL
KASTEL S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1007

Santiago, 9 de octubre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

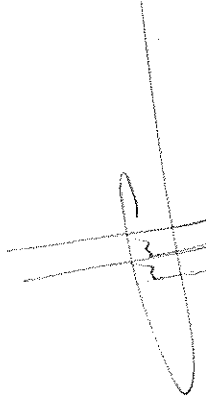
De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente viene en informar acerca del siguiente hecho esencial de la sociedad denominada Kastel S.A., en adelante la "Sociedad".

Con fecha 9 de octubre de 2012, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia del notario público de Santiago reemplazante del titular don Andrés Rubio Flores, don Andrés Keller Quitral, la que adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Habiendo dejado la Sociedad de cumplir con los requisitos para estar inscrita en el Registro de Valores de esta Superintendencia en razón de que su número de accionistas es menor a 500 se acordó cancelar la inscripción de la Sociedad y sus acciones en dicho Registro de Valores; y
- 2.- Facultar al Gerente General de la Sociedad, para que solicite la cancelación de la inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y para que lleve a cabo todas y cada una de las gestiones o actos necesarios para que la Sociedad deje de ser una sociedad anónima abierta y pase a ser una sociedad anónima cerrada.

Saluda atentamente a usted,


Rubén Fonseca Valenzuela
Gerente General
Kastel S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso